

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

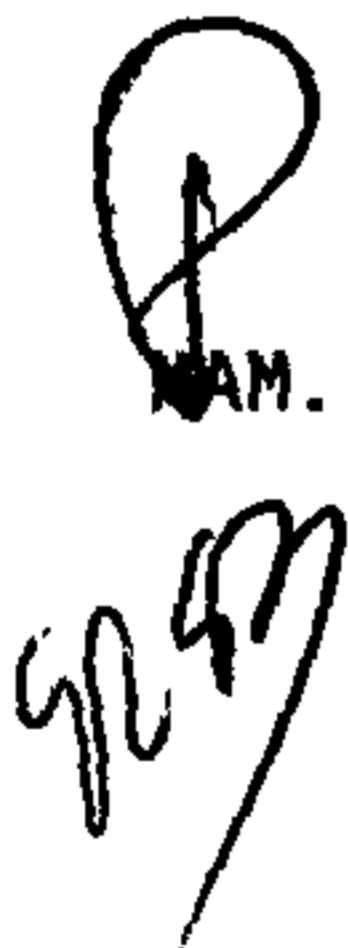
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DISINAGRO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISINAGRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de Febrero de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001116 el 22 MAR 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 926 L. de I. el 28 de marzo de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Rosa Mercedes Vasconez Jiménez de Aguilera, en su calidad de Gerente General de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000,000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.6'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al mil, inclusive.

Guayaquil, marzo 30 de 1994



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

  
M.M.